

# PREMIOS VIDA SANA

**PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN Y MEJORA DEL APRENDIZAJE**

**PROGRAMA CIMA, CURSO 2023/2024**

**Promoción de Hábitos de Vida Saludables**



## INTRODUCCIÓN

Durante el curso escolar 2023/2024, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje, Programa CIMA, dirigido a los centros docentes andaluces sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias, así como las escuelas infantiles y centros educativos que imparten enseñanzas de 0 a 3 años, adheridos al programa de ayudas para el fomento de la escolarización.

Para llevar a cabo la transformación que propone el Programa CIMA, desde la personalización de los aprendizajes y atendiendo a las necesidades sociales emergentes, los centros educativos disponen, cada curso escolar, de diferentes Líneas de Actuación ordenadas según ámbitos de conocimiento y centros de interés que impulsen el cambio, la innovación y la transformación. No obstante, es imposible pensar en ellas como comportamientos estancos, ya que solo con el tratamiento integral de los saberes se podrá consolidar la verdadera transformación educativa.

Uno de los cinco ámbitos de conocimiento que recoge el programa es la “Promoción de Hábitos de Vida Saludable” que aborda las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de la salud en la escuela, como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivamente, desde una perspectiva integral y con enfoques didácticos innovadores.

Por otro lado, la Fundación Caser, institución promovida por CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. CASER, tiene entre sus fines la promoción, desarrollo e incentivación de cualquier actividad, tanto de carácter asistencial como de estudio, investigación y formación relacionada con la dependencia, la promoción de la salud y el bienestar social de la población.

Asimismo, la prevalencia que la obesidad está adquiriendo a nivel mundial es especialmente preocupante y, concretamente, en nuestro país, “*uno de cada diez niños y niñas españoles tiene sobrepeso*” siendo, además, Andalucía una de las comunidades autónomas con las tasas más altas de España. Por ello, la Junta de Andalucía y la Fundación Caser convocan una nueva edición de los “Premios Vida Sana” con el objetivo de fomentar e impulsar proyectos de innovación y mejora del aprendizaje desde la promoción de hábitos de vida saludable.

## OBJETO Y FINALIDAD

La Junta de Andalucía y la Fundación Caser convocan los **Premios VIDA SANA** para fomentar e impulsar acciones de innovación y mejora del aprendizaje desde la promoción de hábitos de vida saludable.

En esta convocatoria, se premiarán las mejores prácticas desarrolladas en el marco de alguna de las siguientes Líneas de Actuación: Alimentación saludable, Actividad física y deporte, Inteligencia emocional, Higiene digital y/o Ocio saludable. Prevención del consumo de sustancias adictivas.

Se tendrá en cuenta el enfoque sistémico e integral de la intervención como estrategia activa de éxito para el fomento del **bienestar físico, emocional y social** del alumnado, desde los nuevos avances de la investigación educativa y desde los fundamentos de la salutogénesis y de los activos determinantes de la salud.

## DESTINATARIOS

Centros docentes andaluces sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias, escuelas infantiles y centros educativos que imparten enseñanzas de 0 a 3 años, adheridos al programa de ayudas para el fomento de la escolarización, participantes en el Programa CIMA que hayan seleccionado en el formulario de solicitud de participación al menos una línea de actuación del ámbito de Promoción de Hábitos de Vida Saludable.

## MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Los centros participantes en el Programa CIMA interesados en participar en el certamen podrán presentar su solicitud, adaptada a las características psicoevolutivas de su alumnado, a través de las siguientes modalidades de participación:

- Modalidad A, Pequeños Saludables: centros docentes que imparten enseñanzas en educación infantil, educación especial y/o educación primaria.
- Modalidad B, Jóvenes Activos: centros docentes que imparten enseñanzas de educación secundaria, obligatoria y post-obligatoria.

## PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La solicitud de participación se podrá realizar vía telemática a través de [www.fundacioncaser.org/registro/vida-sana](http://www.fundacioncaser.org/registro/vida-sana) adjuntando la siguiente documentación:

Memoria en formato pdf del trabajo realizado objeto de estos premios, según el modelo que podrán descargar en el enlace: [www.fundacioncaser.org/registro/vida-sana](http://www.fundacioncaser.org/registro/vida-sana)



Otra documentación complementaria que deseen aportar. Podrá incluirse un máximo de dos ficheros adicionales, entre los que se podrán subir documentos en pdf, vídeos o piezas de audio de 25 megas máximo, imágenes, así como enlaces desde los que se pueda acceder a la documentación complementaria.

Los trabajos presentados deberán estar en marcha o concluidos en la fecha de finalización de presentación de las Memorias (3 de marzo de 2024) y podrán desarrollarse de manera individual o intercentros.

El **plazo de recepción** de los trabajos finaliza **el 04 de marzo de 2024 a las 14:30 h.**

Las memorias remitidas fuera de la fecha anteriormente establecida quedarán excluidas del certamen.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta son:

a) Modelo metodológico utilizado (45 puntos):

- Integración curricular: 20 puntos.
- Metodologías activas y participativas: 10 puntos.
- Evaluación e impacto favorable en la mejora de resultados: 10 puntos.
- Comunicación y difusión: 5 puntos.

b) Contenido, originalidad y calidad de la memoria (30 puntos):

- Contenido de la memoria: 10 puntos.
- Originalidad de la memoria: 10 puntos.
- Calidad de la presentación de la memoria: 5 puntos.
- Calidad de la presentación de la documentación divulgativa: 5 puntos.

c) Nivel de implicación de la comunidad educativa en la actividad (alumnado, profesorado, personal no docente, AMPAS, representante municipal...) (25 puntos):

- Alumnado: 5 puntos.
- Profesorado: 5 puntos.
- Equipo directivo: 5 puntos.
- Personal no docente: 5 puntos.
- Familias: 5 puntos.

d) Grado de integración de las diferentes Líneas de Actuación (20 puntos).

## VALORACIÓN DE LAS MEMORIAS

Habrá dos fases o niveles de valoración, uno de ámbito provincial y otro de ámbito autonómico.

### Fase 1. Valoración de ámbito provincial

Se constituirá un jurado en cada provincia formado por profesionales de educación, de promoción de la salud y de prevención de sustancias adictivas, representantes de cada una de las Consejerías implicadas.

La presidencia del Jurado provincial recaerá en la persona representante de la Delegación Territorial competente en materia de educación que será quien lo convoque de acuerdo con las pautas establecidas en el ámbito autonómico.

Se elegirán un total de 10 trabajos finalistas por provincia (prioritariamente cinco de cada modalidad de participación).

### Fase 2. Valoración de ámbito autonómico

Se constituirá un Jurado autonómico formado por representantes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Salud y Consumo, así como por representantes de la Fundación Caser.

La presidencia del Jurado autonómico recaerá en la persona representante de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que será quien lo convoque.

Se seleccionarán 16 trabajos finalistas, dos por provincia andaluza (prioritariamente uno correspondiente a cada una de las modalidades de participación).

De entre los 16 finalistas autonómicos se elegirán dos centros premiados, uno por cada modalidad, con la máxima dotación y 14 centros finalistas.

- Cada uno de los dos centros elegidos ganadores recibirá un premio de **4.000 euros**.
- Los 14 centros finalistas autonómicos recibirán un premio de **800 euros** cada uno.

En caso de que el trabajo premiado se desarrolle como un proyecto intercentros, la organización lo entenderá a partes iguales y, así, realizará su abono.



A los centros galardonados se les solicitará su colaboración para la grabación de un vídeo profesional con una breve presentación del trabajo premiado (máximo dos minutos) que será proyectado en el acto de entrega de los premios.

## **FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS**

El fallo del Jurado autonómico se hará público a lo largo del mes de mayo en la página web del Programa CIMA ([eAprendizaje](#)) y en la página web de la Fundación Caser, previa comunicación a los centros educativos ganadores.

Posteriormente, tendrá lugar el acto de entrega de premios. La fecha, lugar y hora, en todo caso, se comunicará previamente a través de correo electrónico a los centros ganadores.

Los fallos del Jurado son inapelables y no se admitirán reclamaciones o discusiones sobre las decisiones que tome. El concurso podrá declararse desierto en el caso de que el jurado considere que ninguna de las candidaturas presentadas alcanza el nivel exigido, siendo dicha decisión igualmente inapelable.

## **DERECHOS DE AUTORÍA Y UTILIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS**

Al presentarse al certamen, las personas y grupos participantes declaran que:

- No vulneran ningún derecho de una tercera persona, es adecuado para su publicación y no está limitado por derechos de autoría.
- Todas las personas identificables que aparecen han consentido la utilización de su imagen para la presentación a este concurso y el uso que la Junta de Andalucía y la Fundación Caser consideren oportuno.
- Aceptan que tanto la Junta de Andalucía como la Fundación Caser tengan derecho a utilizar, difundir o mostrar las imágenes digitales, vídeos y restos de documentación presentados, citando siempre la autoría de la memoria presentada al certamen.



## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además de la autorización a la organización del mismo de los derechos para la publicación, reproducción y distribución total o parcial de la documentación presentada.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados serán tratados como confidenciales conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 06/12/2018).

Los y las participantes, por el mero hecho de presentarse al concurso, consienten que sus datos personales, aportados para la participación en el mismo, sean incluidos en un fichero de datos de carácter personal hasta el 31 de agosto de 2024, cuyo fin es organizar, gestionar y administrar su participación en el concurso durante la presente edición, siendo el responsable del fichero la Fundación Caser con domicilio en Madrid (28050), Avda. de Burgos 109. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se harán efectivos mediante carta dirigida al domicilio social de la compañía, Avda. de Burgos 109 -28050- MADRID (Indicar Asesoría Jurídica- Protección de Datos).

## FISCALIDAD

El presente premio queda sometido a las obligaciones tributarias vigentes en el momento de su pago, que se determinarán conforme a la naturaleza jurídica de su perceptor.